

ACUERDO #
00001982



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitante, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, recibió una invitación por parte de la Cooperación Alemana al Desarrollo, Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO-giz) para participar en el "Taller de *Seguimiento a la Implementación de Políticas Institucionales de Género e Intercambio de Buenas Prácticas*", que se realizará del 3 al 5 de mayo de 2016, en la Ciudad de la Antigua, Guatemala.
- II. Que la reunión tiene como objetivo general dotar de herramientas teóricas y metodológicas para contribuir a mejorar y fortalecer la implementación de las Políticas de Género formuladas en sus respectivas defensorías.
- III. Que además se pretenden valorar buenas prácticas implementadas en la transversalización de género a fin de validar metodologías que pueden ser replicadas en otras defensorías; e identificar estrategias generales y específicas que pueden ser implementadas en las instituciones para mejorar y fortalecer la implementación de dichas políticas
- IV. Que la participación de la Defensoría en la actividad es relevante en el marco internacional y se ajusta al proceso de fortalecimiento de las relaciones internacionales para sumar esfuerzos en la promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país en la materia y en el marco regional iberoamericano para tales efectos.
- V. Que la presente iniciativa se enmarca dentro de las prioridades de la presente gestión la cual busca fortalecer la política institucional en materia de género.
- VI. Que para atender lo indicado la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, ha designado a la licenciada Ana Laura López Pérez, cédula 1-1145-0757 investigadora y analista institucional de la Dirección de Planificación; y la licenciada Alejandra Vargas Garbanzo, cédula 1-0878-0584 profesional de Defensa de la Dirección de Mujer.
- VII. Que en esta oportunidad PROFIO-giz facilitará el boleto aéreo, hospedaje con desayuno, seguro y almuerzo dentro del evento; las cenas serán cubiertas con presupuesto propio de la Defensoría a partir del lunes 2 de mayo y hasta el viernes 6 de mayo del 2016.

**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO. Designar a la licenciada Ana Laura López Pérez, cédula 1-1145-0757 investigadora y analista institucional de la Dirección de Planificación y Alejandra Vargas Garbanzo, cédula 1-0878-0584 profesional de Defensa de la Dirección de Mujer para participar en el "Taller de *Seguimiento a la Implementación de Políticas Institucionales de Género e Intercambio de Buenas Prácticas*" que se realizará del 3 de mayo al 5 de mayo del 2016, en la Ciudad de La Antigua, Guatemala.

SEGUNDO: En esta oportunidad PROFIO-giz facilitará el boleto aéreo, hospedaje con desayuno, seguro y almuerzo dentro del evento; las cenas serán cubiertas con presupuesto propio de la Defensoría a partir del lunes 2 de mayo y hasta el viernes 6 de mayo del 2016.

TERCERO: Ambas funcionarias estarán saliendo del país el lunes 2 de mayo y regresarán el viernes 6 de mayo del 2016.



Comuníquese. Dado en San José, a las 15:00 horas del 27 de abril de 2016. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.